BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 163 FECHA 10-noviembre-2014

MODIFICACION A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P N° 558/2013, Nº 559/2013, Nº 560/2013, Nº 562/2013, Nº 564/2013, Nº 565/2013, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 12/2013 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: Los Contratos Abiertos BNF-P N° 558/2013, Nº 559/2013, Nº 560/2013, Nº 562/2013, Nº 564/2013, Nº 565/2013, todos de fecha 31 de octubre de 2013 y suscriptos con las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, CANTERO S.A., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, GILCOPAR S.R.L.** y **TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros López**, respectivamente; la nota de fecha 13 de octubre de 2014 de la Sección Talleres y Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales; el Dictamen N° 641/2014 de fecha 30 de octubre de 2014 de la Asesoría Legal; el informe D.A. N° 2581/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, de la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Sección Talleres y Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales se halla justificada en la necesidad de ampliar la vigencia de los Contratos Abiertos BNF-P N° 558/2013, Nº 559/2013, Nº 560/2013, Nº 562/2013, Nº 564/2013, Nº 565/2013, todos de fecha 31 de octubre de 2013 y suscriptos entre el **Banco Nacional de Fomento** y las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, CANTERO S.A., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, GILCOPAR S.R.L.** y **TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros López**, respectivamente, debido a que dichos contratos están llegando a su vencimiento; que por informe D.A. 2581/2014, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la aprobación de la modificación de la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO de los citados Contratos Abiertos, en el sentido de prorrogar la vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2014; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo Nº 11 inc. e) de la Resolución DNCP N° 2238/2014, corresponde la modificación de los Contratos mencionados para el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar las modificaciones de los Contratos Abiertos BNF-P N° 558/2013, Nº 559/2013, Nº 560/2013, Nº 562/2013, Nº 564/2013, Nº 565/2013, todos de fecha 31 de octubre de 2013 y suscriptos entre el **Banco Nacional de Fomento** y las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, CANTERO S.A., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, GILCOPAR S.R.L.** y **TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros López**, respectivamente, en el sentido de prorrogar la vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2014.---------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir las modificaciones de los Contratos Abiertos BNF-P N° 558/2013, Nº 559/2013, Nº 560/2013, Nº 562/2013, Nº 564/2013, Nº 565/2013, aprobadas por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 6 (seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 163